



GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

Resolución

Número: RESOL-2018-1242-GDEBA-MIYSPGP

LA PLATA, BUENOS AIRES
Jueves 6 de Septiembre de 2018

Referencia: Expediente N° 2400-3260/17 Alcance N° 19 VR Mayo

VISTO el expediente N° 2400-3260/17 Alcance N° 19 y conforme lo previsto por el artículo 4° del Decreto N° 2113/02, la Resolución N° 404/07 del entonces Ministerio de Infraestructura, Vivienda y Servicios Públicos y sus modificatorias N° 878/11, 972/11 y 475/16, los Contratos de Obra Pública regidos por la Ley N° 6.021 redeterminarán sus montos con ajuste a la Tabla de Valores y Precios de referencia, y

CONSIDERANDO:

Que el artículo 4° del Decreto N° 2113/02, establece que los valores de referencia a utilizar en las redeterminaciones de precios, serán confeccionados por la Dirección Provincial de Estadística del Ministerio de Economía de la Provincia de Buenos Aires;

Que por la Resolución N° 475/16 se modificó el artículo 7° de la Resolución N° 878/11, estableciéndose que la Tabla de Valores de Referencia de cada mes será aprobada por Resolución Ministerial;

Que dicha tabla contendrá los valores específicos que servirán de base para las Redeterminaciones de Precios de las obras, en función de los precios de referencia confeccionados por la Dirección Provincial de Estadística del Ministerio de Economía a partir de los datos publicados por el Instituto Nacional de Estadísticas y Censos (INDEC) y en caso de ausencia de dichos índices, se deberán utilizar los índices publicados por la Dirección General de Estadísticas y Censos del Gobierno de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires;

Que el señor Director Provincial de Estadística del citado Ministerio ha remitido a ésta cartera ministerial los valores de referencia procesados por la citada Dirección correspondiente al mes de mayo de 2018;

Que las referidas tablas contienen los valores de un conjunto de insumos que sirven de base para las redeterminaciones de precios de Contratos de Obra Pública, a aplicar en la metodología implementada por el entonces Ministerio de Infraestructura, Vivienda y Servicios Públicos;

Que ha tomado intervención la Dirección Provincial de Redeterminación de Precios de Obra Pública;

Que a fojas 6 toma conocimiento la Comisión de Precios de este Ministerio;

Que en consecuencia deviene su aprobación conforme lo dispuesto en el artículo 7° de la Resolución N° 404/07, modificada por su similar N° 475/16;

Que de conformidad con lo dictaminado por Asesoría General de Gobierno a fojas 20 y vuelta , lo informado por Contaduría General de la Provincia a fojas 21 y vuelta y la vista de Fiscalía de Estado a fojas 22, corresponde el dictado del pertinente acto administrativo;

Que la presente medida se dicta en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 21 de la Ley N° 14.989 y 7° de la Resolución N° 404/07 - modificada por Resolución N° 475/16;

Por ello,

EL MINISTRO DE INFRAESTRUCTURA Y SERVICIOS PÚBLICOS
DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES
RESUELVE

ARTÍCULO 1°. Aprobar las Tablas de Valores y Precios de Referencia confeccionadas por la Dirección Provincial de Estadística del Ministerio de Economía de la Provincia de Buenos Aires, correspondiente al mes de mayo de 2018, aplicables a los contratos de Obra Pública regidos por la Ley N° 6.021 y sus modificatorias, para la redeterminación de precios, conforme a lo previsto por el Decreto N° 2113/02, el artículo 4° de la Resolución N° 553/06 y el artículo 7° de la Resolución N° 404/07 (modificada por Resoluciones N° 878/11, 972/11 y 475/16), con excepción de los Contratos de Concesión de Obra, que como Anexo (IF-2018-16537303-GDEBA-DTAMIYSPGP), forma parte de la presente.

ARTÍCULO 2°. Registrar, notificar a señor Fiscal de Estado y comunicar. Cumplido, archivar.

Digitally signed by GIGANTE Roberto Jorge
Date: 2018.09.06 16:32:31 ART
Location: Provincia de Buenos Aires

Roberto Gigante
Ministro
Ministerio de Infraestructura y Servicios Públicos

Digitally signed by GDE BUENOS AIRES
DN: cn=GDE BUENOS AIRES, c=AR, o=MINISTERIO DE
JEFATURA DE GABINETE DE MINISTROS BS AS,
ou=SUBSECRETARIA para la MODERNIZACION DEL
ESTADO, serialNumber=CUIT 30715471511
Date: 2018.09.06 16:32:39 -03'00'



REDETERMINACIÓN DE PRECIOS DE CONTRATOS DE OBRA PÚBLICA

Valores de referencia

VR	Materiales	May-18
1	Acero inoxidable	42,145
2	Aceros	45,767
2 bis	Aceros en barra	52,405
3	Agregados pétreos cuarcíticos	18,919
4	Agregados pétreos graníticos	33,720
5	Aislador orgánico	21,656
6	Aislante hidráulico	59,537
7	Alfombra	31,428
8	Arcilla expandida	26,596
9	Arena argentina	38,126
10	Artefactos de losa para baño	51,727
11	Asfaltos	44,633
12	Asfaltos con polímeros	37,153
13	Baldosas calcáreas	18,274
14	Baldosas graníticas	18,211
15	Baldosas de goma	23,893
16	Baldosas y tejas cerámicas	10,109
17	Baranda flex bean	31,009
18	Baterías de acumulación	22,857
19	Bentonita	14,229
20	Bloque de medición	22,267
21	Cables de acero	46,799
22	Caños de H° A°	38,037
23	Caños de H° F°	29,544
24	Bloques de H° S°	38,333
24 bis	Caños de H° S°	43,955
25	Caños de PVC	44,890
26	Caños de polietileno	22,406
27	Caños de acero	28,395
28	Chapa de fibrocemento	27,603
29	Caños de PFRV	47,087
30	Cemento a granel	23,955
31	Cemento en bolsa	24,864
31bis	Cal hidráulica hidratada	21,806
32	Cerámica para piso y revestimiento esmaltado	28,284
33	Chapas de aluminio	28,476
34	Chapas galvanizadas	31,300
35	Chapas metálicas	34,672



REDETERMINACIÓN DE PRECIOS DE CONTRATOS DE OBRA PÚBLICA
Valores de referencia

VR	Materiales	May-18
36	Chapas y conductores de cobre	42,480
37	Conductor de aluminio - acero	33,967
38	Conjunto terminal	17,777
39	Contador de descarga	16,164
40	Dólar	24,776
41	Equipo de teleprotección	30,163
42	Equipo rectificador para protección catódica	12,409
43	Celdas p/transformadores de potencia de 33 Kw.	28,186
44	Gaviones	30,424
45	Generador eólico	19,531
46	Geotextiles	26,265
47	Iluminación	26,327
48	Caño prolipileno c/termofusión	13,676
49	INDEC - Nivel general IPIM	19,134
50	Interruptores	17,969
51	Inversores de carga	19,519
52	Juego de grifería	26,702
53	Ladrillo cerámico	14,082
54	Ladrillo común	15,716
55	Maderas de cedro	18,253
56	Maderas para encofrado	27,901
57	Mármoles y granitos	33,505
58	Material dieléctrico	22,206
59	Metales no ferrosos	53,622
60	Morsetería	32,382
61	Panel solar fotovoltaico	20,891
62	Pino paraná nacional	28,262
63	Pinturas	14,353
64	Policarbonato	23,478
65	Poste de alambrado	41,402
66	Poste de eucalipto creosotado	31,048
67	Regulador de carga	20,324
68	Revestimiento para cañería de gas	16,193
69	Seccionadores	13,820
70	Transporte automotor de asfalto	13,264
71	Suelo seleccionado	22,463
72	Material cementicio símil piedra para frente	16,421
73	Tableros de roca de yeso	16,949
74	Transformadores	38,702
75	Tubos y válvulas de acero	42,481
76	Poliestireno expandido	43,514
77	Vidrios	17,923



REDETERMINACIÓN DE PRECIOS DE CONTRATOS DE OBRA PÚBLICA

Valores de referencia

VR	Transporte	May-18
82	Transporte automotor de carga general	14,486
83	Transporte ferroviario	17,755
VR	Equipos	
84	Amortización equipo importado	19,216
85	Amortización equipo nacional	10,574
85 bis	Amortización equipo nacional combinado	19,686
VR	Energía, combustibles y lubricantes	
86	Aceites lubricantes y grasas	29,645
87	Costo Kw /Hora	20,707
88	Gas oil	26,949
89	Mezcla 70/30	75,336
90	Naftas	18,135
VR	Otros	
91	Gastos generales	40,527
92	(*) Gasto financiero	6,21%
93	(*) Gastos impositivos - IVA	21,00%
93.a	(*) Gastos impositivos - Ingresos Brutos, Construcción de Obra	3,00%
93.b	(*) Gastos impositivos - Ingresos Brutos, Servicios de Ingeniería	3,50%
VR	Nuevos materiales	
94	Arena de trituración	22,655
95	Agregado pétreo 6-20mm	22,618
96	Material termoplástico	32,543
97	IPB. Productos agrícolas	19,586
98	IPB. Productos ganaderos	24,180
99	IPP. Productos agrícolas	19,668
100	IPP. Productos ganaderos	24,117
VR	Insumo de Agua y Cloacas	
101	Caño de PVC Cloacal Clase 4	8,313
102	Ramal PVC 45°	9,457
103	Cañería de PVC Clase 6	7,999
104	Cañería de PVC Clase 10	8,588
105	Tubos de encamisados	8,753
106	Válvulas esclusas	9,330
107	Válvulas mariposas	9,762
108	Hidrante a bola con base	6,662
109	Hidrante a resorte con base	6,731
110	Tubo de polietileno	5,676
111	Llave de paso con válvula de retención	14,505
112	Racord para caño de PEAD	11,106
113	Tapa de brasero	7,984
114	Bombas sumergibles (80 m ³ /h-45 mts.)	6,142
115	Bombas sumergibles (50 m ³ /h-47 mts.)	6,129
116	Bombas cloacales (40 l/s -20 m.)	5,267
117	Bombas cloacales (510 l/s - 100 m.)	5,271
118	Marco y tapa de H ^º F ^º	11,301





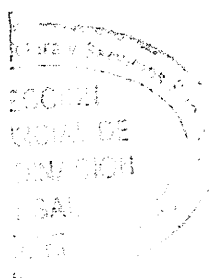
Buenos
Aires
Provincia

REDETERMINACIÓN DE PRECIOS DE CONTRATOS DE OBRA PÚBLICA

Valores de referencia

VR	Insumo de Agua y Cloacas	May-18
119	Caños de hierro ductil	9,571
120	Caños de polietileno corrugado diam. 500 mm	7,200
121	Caños de polietileno corrugado diam. 800 mm	6,891
122	Cañerías de PRFV clase 6 de 500 mm	9,092
123	Cañerías de PRFV clase 6 de 800 mm	9,016
124	Cañerías de PRFV clase 10 de 500 mm	9,052
125	Cañerías de PRFV clase 10 de 800 mm	9,016
126	Euro. Base dic 01=1,000	29,710
VR	Mano de obra - Res. MIVSP N° 553	
178	Ayudante	17,349
179	Oficial	17,789
180	Oficial especializado	17,778
181	Medio oficial	17,691

(*) Estos valores se expresan en porcentaje, y no en forma de índice.





G O B I E R N O D E L A P R O V I N C I A D E B U E N O S A I R E S

Hoja Adicional de Firmas
Anexo

Número: IF-2018-16537303-GDEBA-DTAMIYSPGP

LA PLATA, BUENOS AIRES
Martes 21 de Agosto de 2018

Referencia: Tablas de Valores y Precios de Referencia. Mayo 2018

El documento fue importado por el sistema GEDO con un total de 4 pagina/s.

Digitally signed by GDE BUENOS AIRES
DN: cn=GDE BUENOS AIRES, c=AR, o=MINISTERIO DE JEFATURA DE GABINETE DE MINISTROS BS AS,
ou=SUBSECRETARIA para la MODERNIZACION DEL ESTADO, serialNumber=CUIT 30715471511
Date: 2018.08.21 14:14:45 -03'00'

Gisela Suárez
Jefa de Departamento
Dirección Técnico Administrativa
Ministerio de Infraestructura y Servicios Públicos

Digitally signed by GDE BUENOS AIRES
DN: cn=GDE BUENOS AIRES, c=AR, o=MINISTERIO DE
JEFATURA DE GABINETE DE MINISTROS BS AS,
ou=SUBSECRETARIA para la MODERNIZACION DEL
ESTADO, serialNumber=CUIT 30715471511
Date: 2018.08.21 14:14:45 -03'00'